

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 14 de abril de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de marzo (01/03/2025 al 31/03/2025), en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Sandra Milena Toro Villa
C.C.	52.381.197
Cargo en la dependencia	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Unidad de dependencia	Fondo Rotatorio de la Policía
Correo electrónico	Sandra.toro@correo.policia.gov.co Sandra.toro@forpo.gov.co
Teléfono	3175626426

Información del Contrato

No. de Proceso	MC-001-2025		
Tipo de Contrato	Prestación de servicios		
Contrato No.	025-2-25		
Unidad	Fondo Rotatorio de la Policía		
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Adición	-----		
Valor Total	SESENTA MILLONES \$60.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
14/04/2025	01/03/2025		14/04/2025
Fecha de Acta de inicio	SI	X	NO X

08 MAY 2025
[Firma]

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
DIANA PATRICIA RINCÓN ROJAS	52.902.547	SEGURIDAD TECH LTDA	901.314.434-1

Información Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
5225	13/02/2025	\$ 60.000.000,00

Registro Presupuestal del compromiso SIIF	Fecha	Valor
9125	25/02/2025	\$ 60.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

CONTRATISTA SEGURIDAD TECH LTDA**NIT: 901.314.434-1**

CDP SIIF N°5225 del 13/02/2025		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	\$20.000.000,00
A-05-01-02-008-005	Servicios de soporte	\$40.000.000,00
TOTAL		\$60.000.000,00
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Numeral 1 Prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada para las sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA de conformidad a lo establecido en los documentos previos y anexos que hacen parte integral del contrato	X	
Numeral 2 Disponer del personal necesario para la debida ejecución del contrato.	X	
Numeral 3 El personal de vigilancia y administrativo asignado al contrato debe observar un trato cordial, respetuoso hacia los funcionarios y el público en general.	X	
Numeral 4 Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual debe tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad,	X	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

maternidad, accidentes, calamidad domestica etc, previa autorización por parte del supervisor del contrato.		
Numeral 5 Efectuar las modificaciones del personal que el supervisor del contrato estime convenientes, de acuerdo con las necesidades del contratante.	X	
Numeral 6 Dotar el personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores, así como suministro al personal de los uniformes exigidos con sus escudos de identificación, licencias reglamentarias y equipos de comunicación.	X	
Numeral 7 Emplear personal debidamente carnetizado por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entrenado, capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la función; uniformado, de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentes; certificado del curso de guarda de seguridad expedido por una academia debidamente aprobada por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá suministrar a la entidad copia de las credenciales o de solicitud de expedición de estas radicada ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X	
Numeral 8 Prestar el servicio contratado por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, con su propio personal en cada uno de los inmuebles a vigilar, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
Numeral 9 Prestar el servicio de vigilancia a todos los bienes muebles y enseres que se encuentran dentro de las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, que no sean objeto de sustracción o daño por causas distintas de la fuerza mayor o caso fortuito aceptados por el contratante. En caso de sustracción de dichos bienes y previa determinación del supervisor del contrato, de la responsabilidad del contratista ya sea por su acción u omisión, el contratista deberá reponer los elementos sustraídos. Cada que se presente sustracción de un bien que se encuentre en las instalaciones de los bienes vigilados, el contratista presentará un informe contentivo de su explicación de los hechos dentro del primer día hábil siguiente de haberse presentado el siniestro. EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, evaluará los informes y determinará la responsabilidad del contratista de acuerdo con la investigación adelantada por la entidad competente. En caso de que se determine que el contratista es responsable por la sustracción de que se trate, las partes, de mutuo acuerdo, definirán el pago o reposición a que haya lugar, el cual se podrá descontar de los saldos a favor del contratista. Si no se logra acuerdo sobre el particular, el Contratante descontará de los el valor de los saldos adeudados al contratista si ello no es posible, lo hará exigible por la vía judicial. Para el cumplimiento de esta obligación se hará entrega al contratista del inventario de los bienes que reposan en los inmuebles objeto del servicio de vigilancia que se contrata. Sin embargo, el contratista deberá responder por los nuevos elementos y demás bienes adquiridos durante la vigencia del contrato.	X	
Numeral 10 Certificación de persona – el contratista debe garantizar que todo el personal asignado para la vigilancia y seguridad privada este debidamente capacitado y certificado conforme a los requisitos legales, incluyendo la formación en técnicas de seguridad, manejo de emergencias y primeros auxilios.	X	
Numeral 11 En caso de siniestro (incendio, sustracción y/o daño de bienes etc), el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe que permita aclarar	X	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

los hechos sucedidos y los posibles responsables del incidente, fallas y vulnerabilidad que permitieron o facilitaron la ocurrencia del hecho.		
Numeral 12 Velar, durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboran en las áreas objeto de vigilancia.	X	
Numeral 13 Mantener la presencia del guarda de seguridad en forma ininterrumpida, durante los horarios de vigilancia estipulados en los puestos de vigilancia asignados conforme al contrato.	X	
Numeral 14 Ejercer de manera adecuada, permanente y continua la supervisión del servicio de vigilancia prestado por sus agentes en cumplimiento del contrato suscrito. Esta supervisión se realizará teniendo en cuenta las normas contenidas en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y las tarifas propuestas por el oferente.	X	
Numeral 15 Comunicarse con los guardas de seguridad frecuentemente, con el fin de cerciorarse de la prestación adecuada del servicio objeto del contrato, en los términos contenidos en los documentos del contrato.	X	
Numeral 16 Ejercer las medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato.	X	
Numeral 17 Elaborar y presentar a la Entidad un informe mensual de las actividades realizadas de seguimiento y control de la ejecución del contrato para el respectivo pago, relacionado con la evaluación de las condiciones de seguridad de las áreas donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Así mismo, el contratista deberá elaborar y presentar reporte dentro de los informes las actividades e iniciativas orientadas a mejorar la prestación del servicio de seguridad, cuando lo considere necesario o la entidad así lo solicite (registro de incidentes)	X	
Numeral 18 Reubicar los puestos de vigilancia objeto del contrato, a solicitud del supervisor del contrato.	X	
Numeral 19 Efectuar como mínimo dos (02) rondas diarias por parte del supervisor del servicio en cada sede durante el tiempo de ejecución del contrato, en los inmuebles en el que se obliga a prestar el servicio, en el horario en que se presta el servicio. Dejando constancia en la minuta del guarda de seguridad.	X	
Numeral 20 Efectuar recorridos periódicos externos en las sedes de la Entidad.	X	
Numeral 21 No estará permitido que durante la prestación del servicio los guardas de seguridad tengan el uso de aparatos electrónicos u otros elementos distractores que entorpezcan la ejecución de sus funciones.	X	
Numeral 22 Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias requeridas para la prestación del servicio.		
Numeral 23 El contratista allegará al Fondo Rotatorio de la Policía las instrucciones o consignas, procedimientos establecidos para la prestación del servicio de vigilancia, los cuales deber ser avalados por el supervisor del contrato.		
Numeral 24 El contratista en compañía del supervisor del contrato deberá efectuar una visita a todos los puntos de los inmuebles objeto de prestación del servicio de vigilancia, con el fin de dar a conocer las instalaciones y actividades desarrolladas por el contratante.	X	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (AMBIENTALES Y SST)	CUMPLE	NO CUMPLE

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Numeral 1 Presentar certificación suscrita por el representante legal y/o responsable de seguridad y salud en el trabajo en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del SGSST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.	X	
Numeral 2 Aplicar la política ambiental y lineamientos enmarcados dentro del SGA del FORPO, los cuales serán socializados por el Ingeniero ambiental.	X	
Numeral 3 Controlar los aspectos ambientales generados en el desarrollo del objeto de la presente negociación evitando afectación al medio ambiente y a la salud.	X	
Numeral 4 Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarias tramitar antes del inicio del presente contrato, en el transcurso de la actividad del proceso serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X	
Numeral 5 El contratista presentará al supervisor, el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego del personal que va a prestar los servicios con arma de fuego en el Fondo Rotatorio de la Policía Ley 1539 de 2012.	X	
Numeral 6 Presentar y cumplir con el cronograma de capacitación para los guardas de seguridad que presten el servicio en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
Numeral 7 Conocer y cumplir las políticas, objetivos, planes y programas de los sistemas de Gestión de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, Sistema de seguridad de la información de la entidad.	X	
Numeral 8 Participar de las capacitaciones y todas aquellas actividades que desarrollen para la ejecución de los sistemas de gestión.	X	
Numeral 9 Reportar actos y condiciones inseguras, aspectos o impactos ambientales que encuentre en el lugar de trabajo.	X	
Numeral 10 Realizar la adecuada separación de los residuos sólidos en los puntos ecológicos.	X	
Numeral 11 Colaborar con la adecuada investigación de accidentes de trabajo, así como conocer y controlar los peligros a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus labores.	X	
Numeral 12 Realizar uso responsable de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de las actividades.	X	
Numeral 13 Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	X	
Numeral 14 En caso de encontrarse en compañía de un visitante, realizar acompañamiento constante y suministrar la información necesaria para responder oportunamente a una posible emergencia.	X	
Numeral 15 Divulgar y generar conciencia entre sus compañeros, en relación con el autocuidado, uso del punto ecológico y prácticas amigables con la seguridad y salud del personal y medio ambiente.	X	
Numeral 16 Suministrar certificado de pago de aportes de seguridad social	X	
Numeral 17 El contratista suministrará los elementos de protección necesarios a las personas que cumplan el servicio de vigilancia.	X	
Numeral 18 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes.	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Numeral 19 Cumplimiento de protocolo de Bioseguridad y Normas de Seguridad establecidas en las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía.

X

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Realización visita y recorrido sedes Fondo rotatorio de la Policía donde se prestará el servicio.

Entrega documentación exigida en el contrato.

Asistencia reunión convocada para revisión condiciones y cumplimiento contrato.

Durante el mes realizo inspección al armamento en las tres sedes, lo cual queda evidenciado en el informe operacional de la empresa SEGURIDAD TECH enviado a través de correo electrónico en atención a la solicitud realizada por la suscrita como supervisora del contrato.

SOPORTES COMUNICACIONES

Entrega carpeta con la documentación requerida de acuerdo a lo establecido en el contrato 025-2-25 así:
Hoja de vida director de operaciones José René Pardo Salazar con sus respectivos soportes en 39 folios.

Estudio de seguridad y análisis de riesgos Fábrica de confecciones, Edificio el comendador y fábrica de confecciones en 18 folios.

Certificación por parte de la empresa M&M capacitaciones en seguridad certificando que la empresa SEGURIDAD TECH ha recibido formación en manejo y seguir de armas de fuego.

Certificación suscrita por la Representante Legal DIANA PATRICIA RINCÓN ROJAS donde se informa que el personal que prestará el servicio objeto del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral con el Fondo Rotatorio de la Policía y cualquier reclamación será atendida directamente por SEGURIDAD TECH.

Certificación suscrita por la Representante Legal DIANA PATRICIA RINCÓN ROJAS donde se informa que SEGURIDAD TECH cuenta con la capacidad para dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en la propiedad protegida, tales como uniformes completos, elementos de trabajo entre otros.

Certificación expedida por EQUIDAD ARL donde certifica que SEGURIDAD TECH LTDA se encuentra vinculada con LA EQUIDAD SEGUROS O.C RIESGOS LABORALES desde el 01/04/2024 y se encuentra vigente dicha afiliación (habilitados los niveles de riesgo I, II, III, IV y V)

Lista de chequeo con los elementos entregados en cada asede (tres folios)

Certificación suscrita por el señor Robin Fandiño Sotelo Director sistemas de Gestión donde certifica que la empresa SEGURIDAD TECH cuenta con un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a la normatividad vigente y que realizó reportes de estándares mínimos con una calificación del 100% al Ministerio de trabajo a través de la página del fondo de riesgos laborales.



Permiso para tenencia de tres armas de fuego (una en cada sede): Sede Administrativa Revolver Llama calibre 38L serie IM4936L, Fábrica de confecciones Revolver Llama calibre 38L serie IM4698AD, Edificio el Comendador revolver Llama Calibre 38 L serie IM0541AC

Hojas de vida, certificado de estudios, antecedentes y evaluación SIMETRIC de los vigilantes en 117 folios.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Se realizó verificación del CDP y Registro Presupuestal antes del inicio al presente contrato y póliza N°310-47-994000014550 de fecha 25/02/2025 en dos (02) folios y Póliza N° 310-74-994000005333 con fecha de expedición 25/02/2025 en tres (03) folios enviados mediante correo electrónico de fecha 26/02/2025.

Realización reunión 12/03/2025 con el fin de revisar las condiciones y cumplimiento del contrato a la fecha (anexo 1 listado de asistencia).

Se realizó visita y recorrido a las tres sedes (Salitre Greco, El comendador y Fábrica de confecciones) en cumplimiento a lo establecido en el contrato asistiendo por parte de seguridad TECH el director de Operaciones Jose René Pardo y coordinador de Operaciones Iván León y por la suscrita MY Sandra Milena Toro Villa en calidad de supervisora

Con fecha 25/03/2025 se solicita a la empresa mediante correo electrónico cotización para establecer el valor para prorrogar el servicio hasta por 22 días, recibiendo respuesta por el mismo medio por parte de la señora Rocio Hernandez del Departamento Comercial de la empresa, teniendo en cuenta que supera el presupuesto permito se solicita nuevamente cotización por veinte (20) días de servicio bajo las mismas condiciones del contrato inicialmente suscrito entre las partes.

Con ocasión del recorrido a las sedes se solicitó el informe de lo evidenciado en el edificio comendador (afectación por aguas lluvias) el cual a su vez fue remitido a la Dirección General para conocimiento.

Se solicito evidencia de las consignas adicionales a quienes se desempeñan como supervisores la cual fue enviada con fecha 21/03/2025

Verificación documentación así:

Certificación del día 06/03/2025 suscrita por la señora JESSETH OSORIO coordinadora Académica M&S capacitaciones en seguridad NIT 900.376.360-5 con manifestación que el personal de la empresa SEGURIDAD TECH NIT 901.314.434-1 de LOGISTIC ha recibido formación el día 05/03/2025 en los temas de manejo y seguro de armas de fuego.

Certificación suscrita por la señora DIANA PATICIA RINCÓN ROJAS Representante legal donde certifica bajo la gravedad de juramento que la empresa cuenta con el personal suficiente para la prestación del servicio objeto del contrato 025-2-25 y cumplen con los requisitos exigidos vigentes para ejercer las funciones de guarda de



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 8 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

seguridad establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y que el personal que prestará el servicio no tendrá ninguna vinculación laboral con el Fondo Rotatorio de la Policía y cualquier reclamación será atendida directamente por SEGURIDAD TECH.

Certificación bajo la gravedad de juramento que la empresa SEGURIDAD TECH cuenta con la capacidad para dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores como uniformes completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias que cumpla con lo establecido en la Resolución N°510 de 2004 expedida por la supervigilancia, equipo de comunicaciones permanente, bastón de mando, placa y carné de identificación; así como elementos de trabajo tales como pitos, impermeable, bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna y directorio de emergencia.

Certificación suscrita por SANDRA ROCIO MORALES Coordinadora de riesgos laborales Distrito 1 La equidad Seguros OC manifestando que SEGURIDAD TECH se encuentra vinculada con LA EQUIDAD SEGUROS OC ROIESGOS LABORALES desde el 01/04/2024 y que a la fecha su afiliación se encuentra vigente y se encuentran habilitados los niveles de riesgos I, II, III, IV y V. Así mismo que como resultado de la revisión y autoevaluación de estándares mínimos en SGSST se encuentra en fase 5 inspección vigilancia y control la cual efectúa el Ministerio de Trabajo con un porcentaje de 100% siendo esto un nivel aceptable (fecha de expedición 01/03/2025).

Entrega lista de chequeo elementos asignados para el servicio por cada sede (03 folios)

Fotocopia permiso para tenencia del siguiente armamento:

TIPO DE ARMA	SERIAL	VENCIMIENTO	SEDE
Revolver Llama calibre 38 L	IM4936L	16/10/2034	Administrativa
Revolver Llama calibre 38 L	IM4698L	16/10/2034	Fábrica
Revolver Llama calibre 38 L	IM0541AC	25/05/2033	Comendador

Hojas de vida:

Ivan camilo León Ovalle (supervisor)

Hermán Quiceno González (Comendador)

Andrés Lozano Muñoz (comendador)

Ader Manuel Ricardo Orozco (comendador)

Fredy Alexander Ramírez Vargas (Fabrica de confecciones)

Lina Fernanda Molina Rubio (Fábrica de Confecciones) **SIMETRIC vence 19/03/2025**

Ermides Murcia Paloma (Fábrica de Confecciones)

Ana Patricia Ibañez Botia (Sede Principal)

Edwin Ramiro González Meneses (sede Principal)

Claudia Rocío Zambrano Jiménez (Sede Principal)

**5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.**

No aplica.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

En mi calidad de supervisora manifiesto el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato:

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES (ANEXO 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente durante la ejecución del contrato y un año más, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. Contar con sede principal en la ciudad de Bogotá: Seguridad TECH LTDA es diagonal 54 #24-22 Galerías.	X	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Copia de la correspondiente licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada con la cual tiene convenio para realizar capacitación y el entrenamiento de su personal, la cual debe encontrarse vigente o si cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, la cual debe encontrarse vigente.	X	
EQUIPOS TECNOLÓGICOS O DE COMUNICACIÓN: Listado con marca y número de serie de los radios con los que presta el servicio.	X	
EQUIPO MÍNIMO:		

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 10 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Jefe de operaciones y/o seguridad:

Formación: Profesional en admon de empresas y/o afines según el SNIES, oficial superior retirado de las fuerzas armadas, con postgrado en administración de la seguridad, el personal en retiro de las FFMM copia resolución de retiro y extracto hoja de vida.

Experiencia: Experiencia como jefe, coordinador o director de operaciones o seguridad en empresas de vigilancia y seguridad privada mínimo cuatro (04) años.

X

Supervisores de servicio:

Formación. Acreditar título de técnico y/o tecnólogo o profesional para lo cual se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado y/o suboficial u oficial de las FFMM o de Policía (extracto hoja de vida para verificar el uso de buen retiro y grado) certificación cursos de entrenamiento en el ciclo de supervisores, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Experiencia: Contar por lo menos con tres (03) años de experiencia como supervisor en empresas de seguridad y vigilancia (credencial de supervisor vigente).

*Carta de compromiso de vinculación del perfil

X

Vigilantes: Nueve (09)

Certificación de aprobación de curso de fundamentación y certificación en reentrenamiento de vigilancia expedida por escuela de capacitación debidamente autorizada por la Supervigilancia Res 4973 de 2011.

Certificado de aptitud psicofísica para tenencia y porte armas de fuego vigente.

Capacitación en uso de armas.

Experiencia mínima dos (02) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Supervigilancia (certificaciones)

X

RECURSO HUMANO: Certificación donde manifieste que el personal que presta el servicio de vigilancia no tendrá ninguna vinculación laboral con el Fondo Rotatorio de la Policía y cualquier reclamación será atendida directamente por SEGURIDAD TECH.

X

ELEMENTOS PARA EL SERVICIO:

Un (01) libro control o minuta para el control vehicular en cada punto de acceso.

Un (01) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano.

Un (01) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas

Un (01) botiquín de primeros auxilios tipo A

Una (01) linterna por cada punto

Un (01) detector de metales garret

Un (01) espejo para inspección vehicular.

Un (01) pito o silbato para cada guarda

Un (01) par de botas de caucho

Un (01) impermeable

Una 801) sombrilla grande

X

PERMISO TENENCIA DE ARMAS O PORTE DE ARMAS: Permiso expedido a favor del contratista en documento claro y legible expedido por el Departamento Control comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Armas del CGFM, anexando relación detallada de número de permiso o salvoconducto, clase no tipo de arma, número de serie, calibre 8 arma tipo pistola 9mm o revolver calibre 38) y fecha de vencimiento.

Un arma por cada punto de servicio.

X



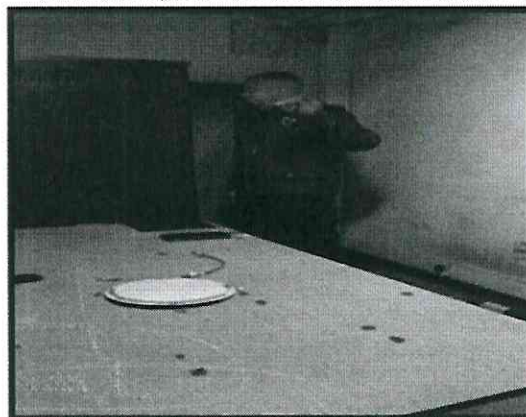
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL VIGENTE: Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, que ampare el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada (-decreto 356 de 1994)	X	
SGSST: Manifestación cumplimiento SGSST suscrito por el representante legal o apoderado. Personas jurídicas diligenciamiento lista de chequeo que evidencia cumplimiento Res 0312 de 2019 "Estándares mínimos SGSST" dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando art 3, art 9 o artículo 16 según corresponda	X	

5.5 Registro Fotográfico

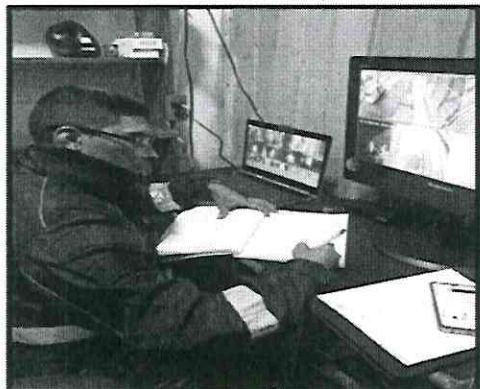
Control de acceso edificio comandador



Asistencia con personal de técnicos del Circuito Cerrado de TV



Control de Supervisión en cada sede



Inspección General de Puestos en la foto novedad encontrada Edificio Comandador





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 12 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1



Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
2024	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
SALDO			\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	%0,00

Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/03/2025	69,00%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/03/2025	0,00%

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 13 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		El contratista hace entrega de certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales firmado por el contador público SERGIO ALEJANDRO BOHORQUEZ HERRERA identificación con CC. 1.001.064.619 de Bogotá con paz y salvo a 31/03/2025.

Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	N	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---	-----	-----	-----	-----
Prórroga	---	-----	-----	-----	-----
Modificación	---	-----	-----	-----	-----
Suspensión	---	-----	-----	-----	-----
Reinicio	---	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	---	-----	-----	-----	-----
Otros	---	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

Información Pólizas

Aseguradora	No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	310-74-994000005333 Anexo 0 Responsabilidad Extracontractual Responsabilidad Civil 310-47-994000014550 Anexo 0		25/02/2025	\$33.000.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	\$12.000.000,00	01/03/2025	15/10/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5	\$3.000.000,00	01/03/2025	15/04/2028
Calidad del servicio	30	\$18.000.000,00	01/03/2025	15/04/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$284.700.000,00	01/03/2025	15/04/2025

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 14 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

Observaciones del Supervisor

El servicio se instaló de manera oportuna y adecuada, cada uno de los requerimientos por parte de la supervisión han sido subsanados y se hizo entrega de la documentación faltante en la carpeta del contrato 025-2-25.

Mayor **SÁNDRA MILENA TORO VILLA**
C.C.52.381.197 - Supervisora contrato 025-2-25

Anexos: Acta cumplimiento consignas para supervisores (01 folio)

Informe vulnerabilidad de fecha 13/03/2025 edificio el Comendador en 02 folios

Informe de gestión operativa del mes de marzo en 03 folios.

08 MAY 2025
[Firma]

	INFORME DE GESTION FORPO	LAPSO: 1- 1-25 A 31- 12-25
---	---------------------------------	---

BOGOTA ABRIL 2 DE 2025

Mayor
SANDRA MILENA TORO
 Policía Nacional Fondo Rotario
 Supervisora del contrato

Referencia Informe de gestión operativo del 1 al 31 marzo 2025

Cordial saludo:

Como aliados estratégicos y comprometidos con la seguridad y excelencia en el servicio para nuestros clientes, nos permitimos presentar el informe de gestión operativa donde se muestra el esquema de seguridad contratado y sus variaciones o novedades, las actividades desarrolladas durante el mencionado lapso y la situación actual de riesgos en el FORPO así:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA

El dispositivo de seguridad física asignado durante el presente lapso del mes marzo estuvo conformado por los siguientes servicios:

1.1. Servicio de Vigilancia prestado.

1.1.1. Puestos:

TIPO DE SERVICIO	N° PUESTOS	CANTIDAD DE PERSONAL	ARMA	OBSERVACIONES
24 HORAS	3	9	3	Revólver calibre 38 con 06 cartuchos

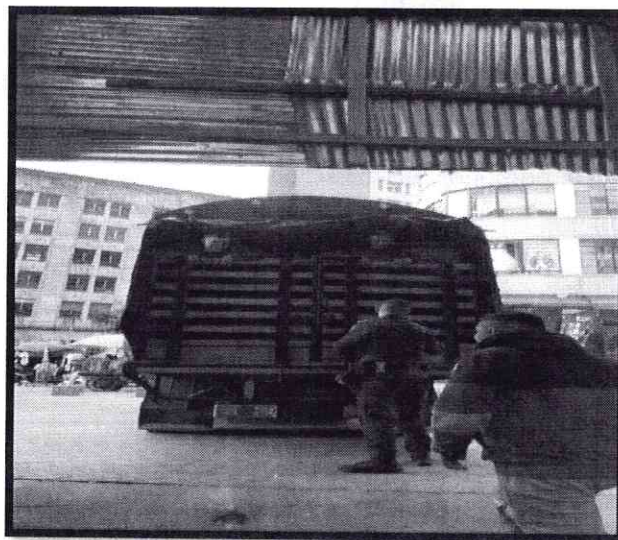
1.1.2. Novedades de personal (ausencias, permisos, vacaciones, sanciones, incapacidades, ley maría, otros)

NOMBRE	FECHA NOVEDAD	NOVEDAD	PUESTO	OBSERVACIONES
QUICENO GONZALEZ HERNAN	1/3/25	Ingreso	Sede Comendador	Nuevo contrato

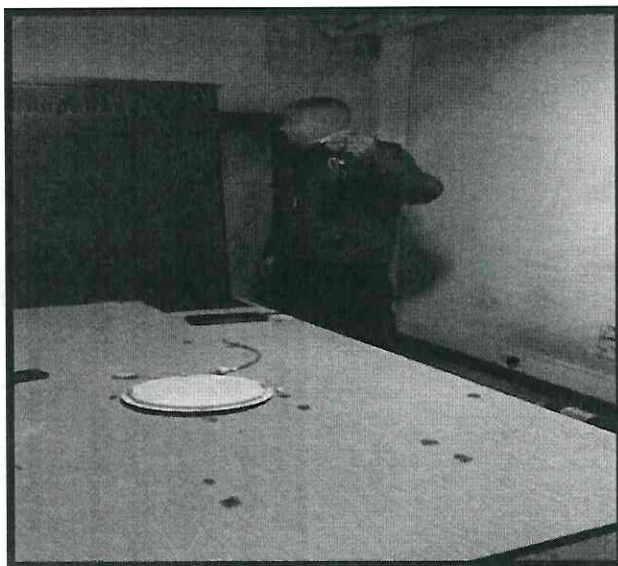
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.

- ✓ El 12 de marzo se llevó a cabo una visita conjunta con el interventor del contrato a cada uno de los puestos y sedes que conforman los servicios del segundo contrato del Fondo Rotatorio de la Policía. Durante la inspección, se realizó una verificación detallada de las condiciones operativas y de seguridad en coordinación con la Dirección de Operaciones. Así mismo, se constató que los puestos cuentan con todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, conforme a lo estipulado en el contrato.
- ✓ Para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los estándares de seguridad, se realizan supervisiones periódicas en los puestos de servicio, conforme a lo estipulado en el contrato. Estas inspecciones permiten evaluar el desempeño del personal de vigilancia, verificar la correcta ejecución de sus funciones y asegurar la aplicación de los protocolos de seguridad establecidos. Asimismo, se supervisa la disponibilidad y estado de los recursos asignados, garantizando que las operaciones en las instalaciones de la Policía Nacional se desarrollen con eficiencia y dentro de los parámetros de calidad requeridos.
- ✓ En marzo se hizo entrega de un informe como oportunidad de mejora en el puesto Edificio Comendador, relacionado con el mantenimiento general del mismo. En este informe, se destacó la necesidad de mejorar los mantenimientos en las cubiertas y desagües de la instalación. Como resultado, se tomó una nueva consigna en la que los vigilantes deben estar pendientes de los desagües en los últimos niveles. Esta medida busca optimizar los controles y fortalecer la seguridad física en todas las instalaciones pertenecientes al Fondo Rotatorio de la Policía.
- ✓ El sistema de control electrónico de rondas continúa en funcionamiento, garantizando una dinámica eficiente de inspección durante las noches. Su implementación tiene como objetivo optimizar el servicio y fortalecer la verificación de seguridad en cada sede.

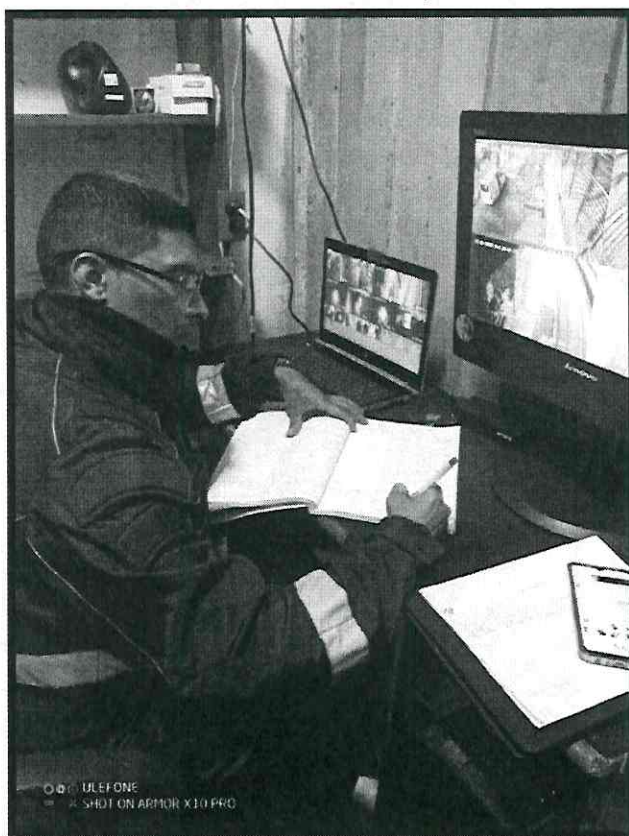
Control de acceso edificio comendador



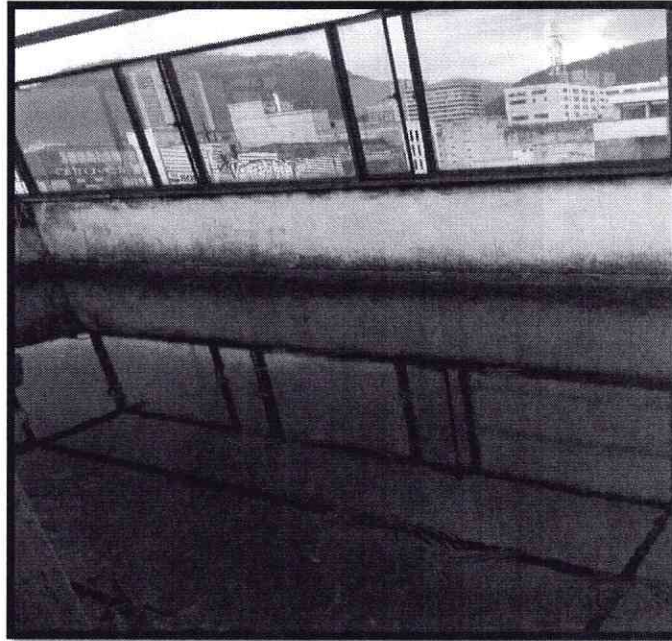
Asistencia con personal de técnicos del Circuito Cerrado de TV



Control de Supervisión en cada sede



Inspección General de Puestos en la foto novedad encontrada Edificio Comendador



3. ARMAMENTO

Se llevó a cabo una inspección permanente del armamento en todos los puestos, en las visitas de supervisión. Durante estas verificaciones, se impartieron instrucciones claras sobre los protocolos de seguridad a seguir en el relevo de turno, reforzando el cumplimiento del decálogo de seguridad para el manejo adecuado del armamento. Estas medidas buscan garantizar un uso responsable y seguro de las armas dentro del servicio.



4. COMUNICACIONES

Durante este periodo, se ha mantenido una comunicación operativa estable con la Central de Comunicaciones mediante el uso del dispositivo móvil, el cual se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento. Adicionalmente en la sede Administrativa, los radios Motorola DTR620 operan con normalidad, asegurando una transmisión de datos eficiente y una cobertura adecuada para la comunicación interna.

Revisión del dispositivo de comunicaciones por parte del supervisor



5. MANEJO DEL RIESGO

5.1. Novedades de seguridad. (incidentes, siniestros, positivos)

Ninguno

5.2. Vulnerabilidades de sistema de seguridad física.

En la sede Muzu, el control de bicicletas presenta deficiencias, ya que la asignación de un solo vigilante por turno no es suficiente para gestionar eficazmente el ingreso y salida de más de 100 unidades, además de otros vehículos que complican las verificaciones. Se **RECOMIENDA** reforzar la vigilancia privada en este punto para optimizar el control de accesos. Mientras se implementa esta medida, se sugiere realizar revistas aleatorias al momento de la salida como acción temporal de mitigación.



INFORME DE GESTION FORPO

LAPSO: 1-
1-25 A 31-
12-25

Puerta que hace parte del cerramiento en la instalación




JOSÉ RENÉ PARDO SALAZAR
Director de seguridad Tech Ltda.
Cel 316 6803870



Señor(a).

Fondo Rotatorio de la Policía.

Mayor Sandra Toro.

Interventora del contrato.

Bogotá.

Marzo 13 de 2025

REFERENCIA	Vulnerabilidad General	
	Oportunidad Mejora	
	Riesgo Locativo	X
	Riesgo operativo	
UBICACIÓN EVENTO	Edificio Comendador	
FECHA/HORA EVENTO	13-03-2025	10:00 hrs

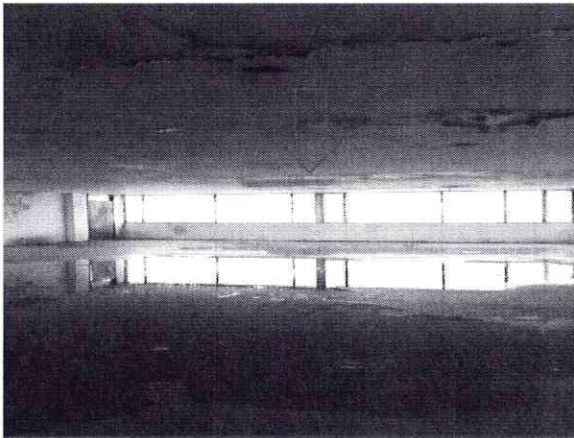
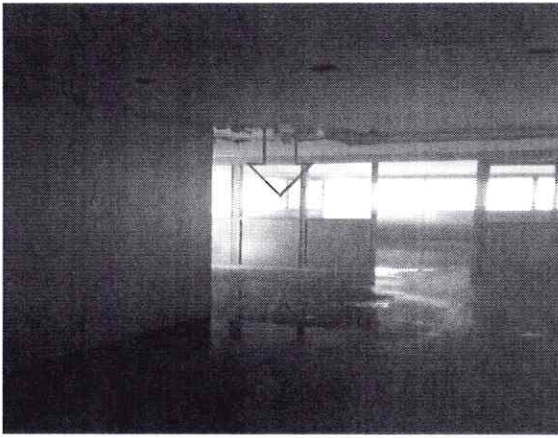
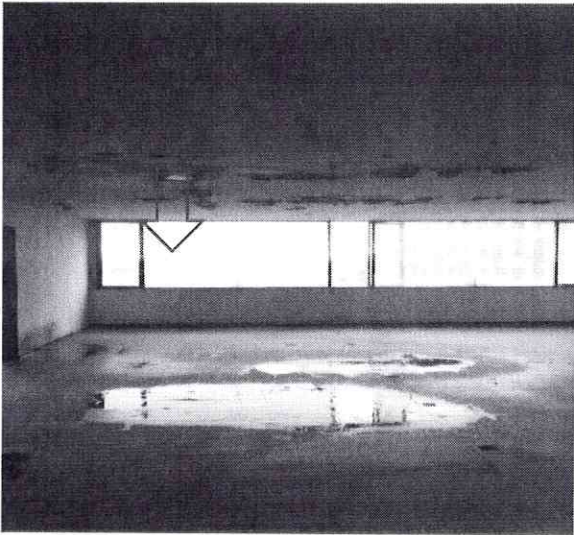
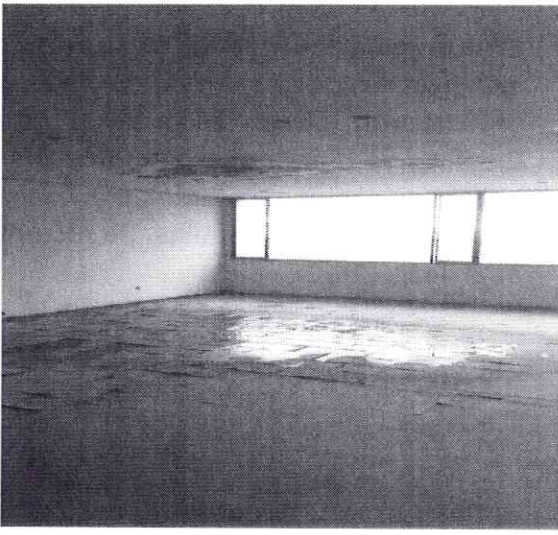
DESCRIPCION DE LA VULNERABILIDAD:

En la revisión de seguridad física del Edificio Comendador, se identificaron filtraciones significativas de agua en varios pisos, aparentemente provenientes de la cubierta y la terraza, que forman parte de la estructura. Esta situación incrementa el riesgo locativo, ya que podría deteriorar los cielorrasos y pisos, generando un potencial peligro de accidentes tanto para los vigilantes que custodian las instalaciones como para visitantes ocasionales. Se recomienda tomar medidas correctivas para mitigar este riesgo.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar una revisión de los desagües de la cubierta y terraza con el fin de que circule el agua represada por las lluvias.
2. Impermeabilizar nuevamente la cubierta del edificio con los materiales que sean acordes a la estructura que tiene esa estructura.
3. Piso cuarto en la cubierta hay tejas dañadas y tienen filtraciones por estar vencidas también hacen un empozamiento de agua en los salones.

Anexo Registro Fotográfico

Piso 9	Piso 10
	
Se observa en la fotografía los techos de driwall con filtraciones de agua.	Se observa en la fotografía los techos de driwall con filtraciones de agua.
Piso 8	Piso 7
	
Se observa en la fotografía los techos de driwall con filtraciones de agua.	Se observa en la fotografía los techos de driwall con filtraciones de agua.
Piso 3	Piso 3

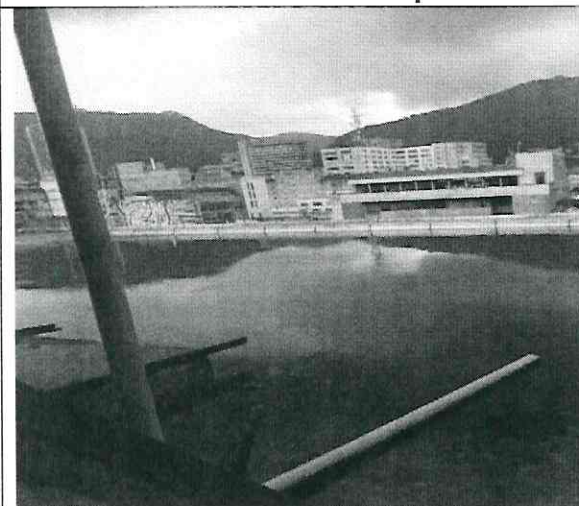


Cúpula escalera rota de filtra el agua directa a la escalera.



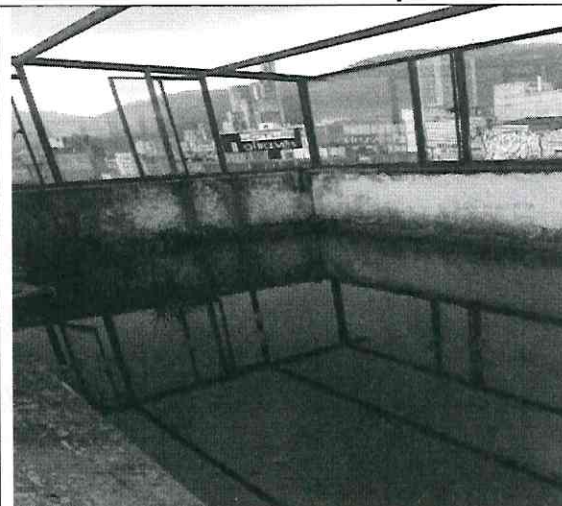
Como se observa tejas rotas y corridas ingresa el agua directamente.

Cubierta de edificio piso 11



La cubierta es con placa de cemento con manto asfáltico para evitar filtraciones, Desagües tapados y el manto esta deteriorado con filtraciones a los otros pisos por el empozamiento del agua.

Terraza del edificio piso 10



Como se observa la terraza del 10 piso también tiene empozamiento de agua, sifones tapados.



JOSÉ RENE PARDO SALAZAR

Director de Operaciones

Correo electrónico: Directorop.seguridadtech@gmail.com

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025.



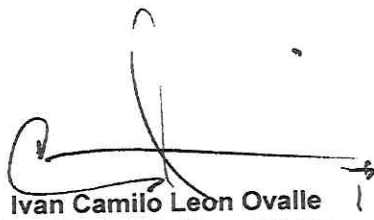
Señor.
Oscar Ivan Sánchez Vanegas
Coordinador de Supervisores
Seguridad TECH.
Bogotá D.C.

Referencia: Acta cumplimiento Consignas para Supervisores.

En la fecha actual, se levanta la presente acta con el propósito de establecer el cumplimiento inmediato de las consignas y funciones asignadas a los tres Dispositivos de Seguridad designados por nuestro cliente Fondo Rotatorio de la Policía.

1. Se debe pasar revista 02 veces en la jornada de 24 horas en las tres Sedes:
 - ✓ Sede Administrativa
 - ✓ Sede Centro (edificio comendador).
 - ✓ Sede Muzu.
2. Durante cada ronda e inspección en la Sede Centro, se deberá ingresar al edificio Comendador; realizar un recorrido por sus instalaciones y ascender hasta la terraza, verificando el estado general de la infraestructura y condiciones de seguridad en cada nivel.
3. Durante la realización de la revista e inspección en la Sede Administrativa, se deberá establecer comunicación con la Señora Mayor Sandra Toro para reportar novedades y garantizar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad.

No siendo otro el motivo, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.


Ivan Camilo Leon Ovalle
Coordinador de Operaciones
Seguridad TECH


Oscar Ivan Sánchez Vanegas
Coordinador de Supervisores
Seguridad TECH

